

Plan de Mantenimiento e Impulso de la Actividad Económica_ PAME 3
AXUDA3
Restauración y hospedaje, ocio nocturno, comercio local y cultura

Declaración responsable

D./D^a con DNI como representante legal de la empresa en relación con la solicitud de subvención presentada al amparo de la convocatoria de las ayudas y subvenciones según las Bases reguladoras para la subvención de la Ayuda 3 de gastos relacionados con las mejoras a las empresas para adaptarse al nuevo escenario derivado de la crisis del COVID-19, dentro del Plan de Mantenimiento e Impulso de la Actividad Económica en el término municipal de Ferrol con motivo de la crisis económica provocada por el Covid_ 19 (PAME 3) dirigida a los sectores de la restauración y hospedaje, ocio nocturno, comercio local y cultura (BOP núm. 4, de 7 de enero de 2022)

DECLARO DE FORMA RESPONSABLE:

- Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa o pequeña empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que transcurra el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con el establecido en el artículo 11 de dicha ley.
- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas o, en su caso, declaración de no recibir ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y no contraviene lo regulado en el art. 14 de dicha ley.
- Que está al corriente en sus deberes tributarios estatales y con la Seguridad Social.
- Que la actividad está incluida en alguna de las agrupaciones o epígrafes correspondientes a la clasificación del impuesto de actividades económicas relacionadas en el anexo I.
- Que la actividad se desarrolla en el ayuntamiento de Ferrol.
- Que en caso de que la actividad no disponga de local determinado, dicha actividad tiene el domicilio fiscal en el ayuntamiento de Ferrol.
- Que sufrió una baja igual o superior al 20% de la facturación realizada entre el 01 de marzo y el 31 de diciembre de 2020 respecto al mismo período del año 2019. En el caso de no poder realizar la comparativa anterior se tendrá en cuenta el período de la actividad y se justificará a través de esta declaración responsable.

A estos efectos, la presentación de esta declaración responsable implicará que el solicitante posee documentación fidedigna suficiente para acreditar este extremo, que se compromete a conservarla durante un plazo mínimo de 5 años desde que finalice el plazo de justificación de la ayuda, y que podrá ser requerida en cualquier momento por parte del Ayuntamiento de Ferrol, debiendo ponerla a su disposición en un plazo máximo de 10 días hábiles. La no presentación de la documentación, o la justificación insuficiente dará origen al inicio de expediente de reintegro de acuerdo con el dispuesto en el artículo 37.1(a) y c) de la LGS, así como del correspondiente procedimiento sancionador en su caso.

- Que la persona/entidad solicitante:
 - No solicitó otra ayuda hasta la fecha.
 - Sí presentó otras solicitudes pero no fueron concedidas hasta la fecha.
 - Sí obtuvo ayudas de otros organismo a fecha actual:

Organismo/entidad pública o privada.	Fecha solicitud	Fecha concesión	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- Que la persona solicitante se compromete a mantener su actividad económica durante un período mínimo de 3 meses a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de la concesión de la solicitud de subvención.
- La veracidad de los datos recogidos en los formularios y la documentación presentada.
- Que la presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases reguladoras y de su convocatoria.

Ferrol, de de 2022

Fdo.:

(La persona interesada o representante legal)